151450
R. Dir. 273/3.823
CAA/sn

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18.314 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA TERMINAL DE PASAJEROS Y ÁREAS CONEXAS DEL PUERTO DE COLONIA". ADJUDICAR.

Montevideo, 3 de junio de 2016.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº 18.314 referente al "Servicio de seguridad y vigilancia para la Terminal de pasajeros y áreas conexas del Puerto de Colonia".

RESULTANDO:

I. Que se procedió a la apertura de ofertas el día 12/01/2016 habiéndose recibido ofertas de las firmas KHUS S.A., SEVICOL LTDA., PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., RENGLON´S S.R.L. y SECURITAS URUGUAY S.A.

II. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de los requisitos, verificando que la oferente Prosegur Uruguay Compañía de Seguridad S.A. incumple con el punto 19.3 Personal, al no presentar las planillas nominadas en las condiciones requeridas, presentando la planilla de declaración nominada por los meses de setiembre a noviembre, cuando debió presentar de octubre a diciembre y certificadas las mismas por Contador Público.

III. Que la empresa RENGLON'S S.A. no cumple con el Artículo 19°- Antecedentes en su punto 19.3, ya que no alcanza la cantidad de funcionarios promedio mensual exigido de 100 funcionarios mensuales en la plantilla dedicados a Seguridad y Vigilancia, por lo que no es admisible.

IV. Que los restantes oferentes cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP), en función del informe técnico y del propio análisis de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

V. Que la Unidad Presupuestal informa que la presente contratación tiene una reserva presupuestal por $ 2:467.332,00, imputada al Programa Puerto de Colonia, al Objeto 291 "Servicios de Vigilancia y Custodia", perteneciente al Grupo 2 "Servicios no Personales"., estableciendo que dicho grupo cuenta al 29/04/16con una disponibilidad presupuestal de $ 10:301.613,71, por Presupuesto 2016 (Decreto del Poder Ejecutivo 73/016 – fecha 31/03/16), a precios enero-junio 2015.

VI. Que la estimación de 1.176 horas semanales realizada en el Artículo 6º del PCP, implica un gasto anual de $ 13:873.366 al valor del menor precio ofertado, siendo la reserva realizada insuficiente para atender la erogación emergente, por lo que deberán tomarse las providencias necesarias a tales efectos.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Directorio se comparte lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Que en lo que respecta a la disponibilidad presupuestal

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.823, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Adjudicar - supeditado a la intervención del Tribunal de Cuentas – la Licitación Pública Nº 18.314 referente al "Servicio de seguridad y vigilancia para la Terminal de pasajeros y áreas conexas del Puerto de Colonia", a la firma SEVICOL LTDA., por cumplir con los requisitos de las bases que rigieron el llamado y resultar la más conveniente a los intereses de la ANP, a un precio la hora hombre de $ 222,00 (pesos uruguayos doscientos veintidós con 00/100), por el plazo de un año, estimando una erogación de $ 13:613.051,19 (pesos uruguayos trece millones seiscientos trece mil cincuenta y uno con 19/100).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.